

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2019-00110-00

NJ

- ☐
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@cremil.gov.co>

Lun 16/09/2019 7:56

- Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan

☐

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

J

- ☐
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan

Lun 16/09/2019 7:56

Para:

- PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co);
- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL (notificacionesjudiciales@cremil.gov.co)

☐

2019-110 demanda.pdf
7 MB

2019-110 admite.pdf
379 KB

2 archivos adjuntos (7 MB)

Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2019-00110-00

DEMANDANTE

ELKIN MARINO CASTAÑEDA RODRIGUEZ

DEMANDADO
FUERZAS MILITARES CREMIL

LA NACION - MINDEFENSA - CAJA DE RETIRO DE LAS

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 298 DE 20 MAYO DE 2019, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co